

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



MATA / mata.-



DECRETO EXENTO Nº

2491

CAUQUENES

25 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los antecedentes tenidos a la vista de CAMILA PAZ VELOZO MIRANDA. RUT.: Ley 19.628 (\*), para el otorgamiento de patente comercial (Kiosko) giro: Comidas Rápidas, en calle Maipú S/N, Comuna de Cauquenes.
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades ante el S.I.I., ORD. N° 1971 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Contrato de Arrendamiento;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial, Rol: 204009, con giro comercial "Comidas Rápidas" a nombre de CAMILA PAZ VELOZO MIRANDA. RUT.: Ley 19.628 (\*) ubicada en calle Maipú S/N, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

(\*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.